



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

### **CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA**

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 625 (seiscientos veinticinco) en el punto número **10. ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre del año 2024, siendo las 9:20 a.m. y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Augusto Rivas, con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg.7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5,,,,,,6,,,,,,7,,,,,,8,,,,,,9,,,,,,10. **ACUERDOS MUNICIPALES: numeral 1. Se le dio lectura al Recurso de Reposición a resolución emitida, en Respuesta a un Reclamo Administrativo por no proceder lo que se solicita, presentado por el abogado EDWIN JAVIER MEZA SANCHEZ, actuando en nombre y representación del señor JOSE ROMAN CARRANZA GUZMAN, la Corporación Municipal, acordó contestar este Recurso de Reposición por medio del apoderado legal de esta Municipalidad. Numeral 2. La Corporación Municipal acordó revisar los presupuestos Municipales y de ser posible gestionar con otras instituciones para apoyar a las comunidades con estos proyectos de Agua Potable que han sido solicitados. Numeral 3. La Corporación Municipal acordó realizar sesión de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas del subsidio de la Mujer, en fecha 17 de enero de 2025. Numeral 4. La Corporación Municipal dio por aprobada la solicitud de sra. Irene López, para otorgarle la certificación de consesión. Numeral 5. La Corporación Municipal dio por aprobado hacer 2 huellas de carretera en la comunidad de Lajitas. Numeral 6. Numeral 3. La Corporación Municipal una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos del IV Trimestre 2024. Numeral 7. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado y analizado, da por aprobado el informe de Ampliaciones por Alzas al mes de mayo al presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al IV trimestre del año 2024. Cierre de la sesión, siendo las 11:20 p.m.**

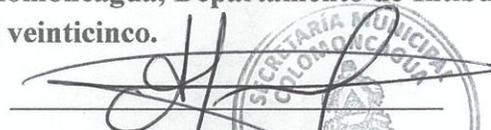
\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

---

**Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá, a los 6 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.**

  
Arly Andrea Hernández Argueta  
Secretaria Municipal





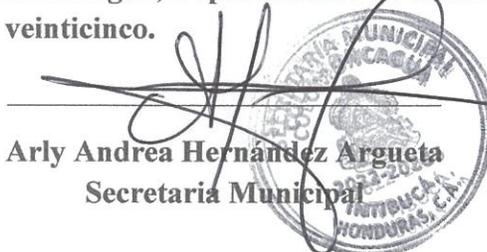
ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

### CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 626 (seiscientos veintiséis) en el punto número **9. ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día 4 de enero del año 2025, siendo las 9:20 a.m. y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Augusto Rivas, con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg.7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5,,,,,,6,,,,,,7,,,,,, 8,,,,,,9. **ACUERDOS MUNICIPALES: numeral 1. El reg. 4 Nelson Molina, solicitó hacer una fosa séptica en el Centro de Salud "CIS"LA Corporación Municipal dio por aprobada esta petición. Numeral 2. La corporación Municipal, acordó socializar sobre el manejo y mantenimiento del Proyecto de la "Planta de Tratamiento de Aguas Negras" Cierre de la sesión, siendo las 12:15 p.m.**

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá, a los 6 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

  
Arly Andrea Hernández Argueta  
Secretaria Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

### CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 627 (seiscientos veintisiete) en el punto número **9. ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero del año 2025, siendo las 11:00 a.m. y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Augusto Rivas, con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg.7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5,,,,,,6,,,,,,7,,,,,, 8,,,,,,9. **ACUERDOS MUNICIPALES: numeral 1. LA Corporación Municipal por unanimidad de los presents, acordó: que los establecimientos Municipales conocidos como cocinas, serán utilizados exclusivamente para venta de comidas, las cuales tendrán una supervision mensual por parte de las Autoridades correspondiente. Numeral 2. La Corporación Municipal Acuerda: que todo negociante que está ubicado en espacios de eventos serán reubicados en fechas festivas, con previa notificación. Numeral 3. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado, discutido y analizado da por aprobada la Ampliación correspondiente al Recurso de Balance 2024. Numeral 4. La Corporación Municipal acordó que el coordinador de la UMA investigue la zona afectada por tala de bosque. Cierre de la sesión, siendo las 12:30 p.m.**

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá, a los 6 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Arly Andrea Hernández Argueta  
Secretaria Municipal

